

448

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.

Bogotá, D. C., 29 ENE 2024

Proceso N° 2018-00121.

1. Obre en autos la documental visible a folio 446 proveniente del abogado de las vinculadas Ana Mercedes Álvarez Forero y María Patricia Castañeda mediante la cual informó que sus representadas no se hicieron parte dentro del proceso de petición de herencia llevado a cabo ante el Juzgado 20 de Familia de Bogotá con radicado No. 2008-11280.

2. Por secretaría dese cumplimiento al ordinal "quinto" de la sentencia emitida el 28 de noviembre de 2023, en el sentido poner los depósitos judiciales a ordenes del Juzgado 20 de Familia de Bogotá con destino al proceso de sucesión de Luis Alberto Álvarez Marizance (q.e.p.d.) y María del Transito Forero de Álvarez (q.e.p.d.). con el fin de que haga parte del respectivo activo de los bienes relictos.

NOTIFIQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

Fg.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico per Estado

No. 003 Fecha 30 ENE 2024

El Secretario(a),

